

LLAMADO A LA SOLIDARIDAD
Y A LA ACCIÓN

EL PAPEL DE LAS ONG INTERNACIONALES Y REGIONALES

EN EL APOYO A LAS PERSONAS
DEFENSORES DE LA TIERRA



LLAMADO A LA SOLIDARIDAD Y A LA ACCIÓN

EL PAPEL DE LAS ONG INTERNACIONALES Y REGIONALES

EN EL APOYO A LAS PERSONAS DEFENSORES DE LA TIERRA

“En 2020, Global Witness registró 227 asesinatos de personas defensoras de la tierra y del medioambiente, lo que convierte de nuevo este año en el más peligroso que se haya registrado hasta ahora para las personas que defienden sus hogares, tierras y medios de subsistencia, al igual que los ecosistemas que son vitales para la biodiversidad y el clima”.

-- Global Witness, La última línea de defensa, septiembre de 2021

Entre las mujeres defensoras de derechos humanos (MDDH), aquellas que defienden tierras, aguas y territorios ancestrales son uno de los grupos en más riesgo. Su oposición a los proyectos extractivos a gran escala provoca amenazas, criminalización, agresiones sexuales y violencia letal. El consorcio Count Me In! – integrado por organizaciones que apoyan y acompañan a las MDDH en todo el mundo – emprendió una investigación multirregional acerca de los impulsores y financistas de los proyectos extractivos en su empeño por apoyar el liderazgo y la seguridad de estas mujeres. [Aquí puedes encontrar](#) la investigación y la caja de herramientas para activistas que viene con ésta en inglés, español y francés.

LAS REALIDADES DEL DESARROLLO EXTRACTIVO



Las industrias extractivas adoptan muchas formas, pero se caracterizan por cuatro rasgos definitorios:

1. extracción intensiva de productos y recursos naturales (p. ej. combustibles fósiles, metales y minerales, agua, plantas, energía, bosques, peces, etc.);
2. énfasis en grandes cantidades, a menudo centrado en un solo producto o cultivo;
3. bajo requerimiento para procesar, e
4. intención de exportar el material extraído.

Los proyectos extractivos están asociados siempre con la fuerza, la represión, la militarización, la corrupción y la violencia del Estado, las empresas privadas, los paramilitares o las operaciones criminales, o una combinación de éstas. La violencia se manifiesta a través de amenazas, agresiones sexuales, ataques a las personas defensoras y sus familias, y asesinatos. Las personas defensoras de la tierra también enfrentan criminalización y estigmatización porque se les acusa de ser antidesarrollo, antiprogreso e incluso “terroristas”.

Las cadenas de inversión oscurecen las responsabilidades por la compleja red de actores locales y mundiales, que incluyen intereses públicos y privados, inversionistas y propietarios nacionales y transnacionales, y el dinero y los acuerdos que pasan a través de múltiples organismos intermediarios, con acuerdos que no son transparentes o términos que no son accesibles para las comunidades locales. Es fácil evadir o difuminar las responsabilidades a través de estos tratos tan complejos.

Las comunidades locales son muchas veces las últimas en enterarse porque la complejidad de estos tratos hace difícil que la gente se entere de quiénes están detrás de los proyectos propuestos o dónde se encuentra realmente el poder de tomar decisiones y cuando por fin logran saber, los planes están con frecuencia bastante avanzados.

Las desigualdades de poder son marcadas cuando se trata de proyectos extractivos, con las comunidades locales enfrentadas a grandes empresas e inversionistas internacionales, sin acceso equitativo a la información. Aun con información, las comunidades se encuentran en desventaja. Si se oponen a un proyecto o desean obtener resarcimiento por daños y riesgos, los mecanismos disponibles son limitados, pueden ser de difícil acceso y resultar costoso continuar. Las disparidades de poder también significan que la mayoría de las mujeres y los grupos marginados se ven aún más privados de sus derechos y enfrentan obstáculos para acceder a los mecanismos de justicia debido a la discriminación permanente.

No se anteponen las perspectivas de la comunidad y se excluye a las mujeres: las consultas comunitarias, cuando se llevan a cabo, son con frecuencia formales y no incluyen a las mujeres. No se da mucha importancia a las perspectivas y decisiones comunitarias, sino más bien lo contrario, pues se silencian o ignoran.

El verdadero daño lo causa una economía mundial muy comprometida con las industrias extractivas. Sus efectos en el clima, la sostenibilidad ambiental y los derechos humanos están bien documentados. Es desafortunado que el enfoque de modelos de desarrollo “sostenible” repita el mismo patrón: no se respetan los procesos comunitarios ni se toma en cuenta a las mujeres de las comunidades, y se permite la imposición de proyectos sin miramientos por los derechos humanos o los efectos ambientales. Es necesario que los inversionistas se hagan responsables del efecto de sus inversiones y apoyen a las mujeres locales en la búsqueda de verdaderas soluciones feministas.



LLAMADO A LA ACCIÓN Y LA SOLIDARIDAD DE LAS ONG INTERNACIONALES

A pesar de que muchas ONG internacionales no tienen un conocimiento que tome en cuenta las diferencias sutiles en el contexto local, poseen más influencia en el ámbito internacional y mayor alcance que los actores de base en estos espacios mundiales. Estas organizaciones deben compartir el espacio, ofrecer su solidaridad y escuchar a los grupos de base locales, fomentar la construcción y el fortalecimiento de movimientos, y evitar la monopolización del sector.

– Alia A, JASS Sudeste de Asia

- 1. Todas las comunidades tienen derecho al consentimiento libre, previo e informado; en esencia, el derecho a decidir sobre cualquier proyecto extractivo que se proponga en su territorio.** Lo anterior incluye el derecho a rechazar un proyecto extractivo y a que se respete su decisión.



Insistir en el derecho de las comunidades a la autodeterminación y a decidir lo que necesitan y desean.



Trabajar en estrecha colaboración con las comunidades y las personas defensoras de la tierra para asegurar que se les consulte como es debido cuando se proponga un proyecto. La consulta debe hacerse conforme las normas de consentimiento libre, previo e informado, y garantizar que se respeten sus decisiones.

➔ Si se aprueba un proyecto, garantizar que se respeten y protejan las voces, los derechos y las demandas de las comunidades, y que éstas sepan cuáles son sus derechos legales y los ejerzan.

➔ Cuando las comunidades rechacen las propuestas de proyectos, **monitorear si se acatan sus decisiones** y ayudarlas a que hagan uso de mecanismos de rendición de cuentas que respalden las decisiones y los derechos de las comunidades.

2. **Respetar el liderazgo, los conocimientos y el poder que poseen las comunidades.** Las ONG nacionales, regionales e internacionales pueden llegar e irse de una comunidad específica debido a los ciclos de vida útil de un proyecto. En comparación, las comunidades agrarias han ocupado la tierra antes, durante y después de la resistencia a los proyectos extractivos.

➔ Ante todo, **seguir al liderazgo de las comunidades** respecto a lo que desean y necesitan.

➔ Si la ayuda tiene acogida, ofrecer apoyo, recursos, investigación, ayuda legal, acceso a plataformas y solidaridad para la resistencia comunitaria contra los proyectos extractivos.

➔ Contribuir a que la comunidad evalúe la **dinámica del poder y los riesgos** relacionados con la propuesta de un proyecto extractivo, incluyendo los factores históricos y contextuales que ayudan a comprender los riesgos.

➔ Ayudar a las comunidades con **sus necesidades de seguridad y protección de tal manera que se basen en las prácticas y los conocimientos locales**, y fortalecer las capacidades locales: desde herramientas y equipo digitales y evaluaciones de seguridad hasta apoyo a las estrategias de seguridad dirigidas por las comunidades (incluyendo bienestar, cuidados colectivos y sanación).

3. **La vitalidad y sobrevivencia de las comunidades dependen de su capacidad de oponerse a la opresión y fomentar una transformación positiva.** Las comunidades, sobre todo las más marginadas, saben qué las beneficia o perjudica, pero muchas veces son excluidas de la toma de decisiones fundamentales.

➔ Garantizar que las voces de mujeres y personas defensoras de la tierra sean incluidas, escuchadas y respetadas en todo proceso de toma de decisiones sobre proyectos extractivos que afecten su tierra, territorio, agua, medios de vida y salud.

➔ Apoyar e invertir en organizaciones de base, comunidades y MDDH para amplificar su voz, acceso y poder en la toma de decisiones.

➔ Hacer uso de redes aliadas, acceder a espacios e información, y ofrecer otros recursos para que mujeres y personas defensoras de la tierra puedan presentar sus demandas y proteger sus derechos sin peligro.

➔ Movilizarse para lograr intervenciones legales y responsabilidad política por cualquier amenaza, violencia, acoso u otros abusos contra mujeres, personas defensoras de la tierra, sus familias y comunidades.


4. **Las comunidades deben estar informadas proactivamente sobre cualquier proyecto que pudiera afectar sus medios de vida agrarios y acuáticos, y su modo de vida.** Es complicado, con demasiada frecuencia, obtener esa información, a menudo deliberadamente, y requiere mucho tiempo.

➔ Brindar conocimientos y experiencia para que las comunidades puedan **acceder a información, emprender las investigaciones necesarias y reunir evidencia del efecto de los proyectos.** Además se debe conectar a las comunidades con organizaciones y académicos internacionales que puedan apoyar en la investigación y ayudar a emplear mecanismos internacionales.

- ➔ Ayudar a trazar un mapa de las cadenas de inversión y los posibles puntos de presión en los que las personas defensoras de la tierra podrían influir e impulsar cambios.
- ➔ Hacer uso de su posición y poder para amplificar las demandas y la influencia de las personas defensoras de la tierra y las comunidades en todo el mundo.
- ➔ Apoyar la **interpretación de información, los hallazgos de investigación**, y que las recomendaciones sean accesibles a las comunidades y organizaciones participantes.


5. **Las comunidades necesitan y merecen total transparencia y rendición de cuentas de las instituciones financieras y otros inversionistas** (incluyendo organismos inversores como el Banco Mundial y organismos de desarrollo regionales como el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Interamericano de Desarrollo) en lo concerniente a cualquier proyecto que afecte a esas comunidades. No obstante, a las comunidades locales se les trata muchas veces como si fuera un problema manejarlas y no fueran fundamentales en las decisiones que afectan sus vidas y tierras.

- ➔ Hacer uso de su acceso a recursos y **poner presión sobre las empresas, accionistas, instituciones financieras, inversionistas o gobiernos pertinentes** para cumplir con todas las obligaciones legales y contractuales.
- ➔ Ayudar a las comunidades, cuando corresponda, a **acceder y utilizar los mecanismos de la ONU y otras vías legales y de rendición de cuentas** – tanto nacionales como internacionales – para presentar sus preocupaciones y solicitar resarcimiento por abusos o represalias.
- ➔ Insistir en que las comunidades reciban **informes actualizados con regularidad, transparentes y accesibles** sobre todos los acuerdos de comercio, contratos de inversión y contratos con gobiernos extranjeros.




Investigar y documentar cómo las comunidades locales tienen una “participación significativa” durante los proyectos y cómo se han hecho ajustes de conformidad con sus necesidades y recomendaciones.


6. **En vista de las enormes desigualdades de poder, las comunidades locales necesitan solidaridad internacional para amplificar sus demandas.** La experiencia ha demostrado que cuando la resistencia cuenta con el apoyo de la solidaridad y presión nacionales, regionales y mundiales se obtienen resultados que serían imposibles si las comunidades estuvieran solas. A pesar de que respetan la autodeterminación de las comunidades, las ONG tienen poder, apoyo, voz y recursos de los que se puede hacer uso para apoyar a las comunidades que se encuentran en extrema desventaja en términos de poder:




Movilizar y brindar solidaridad en el ámbito regional y mundial con acciones de incidencia dirigida, educación pública y exposición a los medios.



Hacer responsables públicamente a los inversionistas por el cumplimiento de los derechos humanos y las normas laborales y ambientales en un proyecto extractivo, con la utilización de los medios, la incidencia dirigida, las plataformas legales y los foros públicos para amplificar demandas.



Exponer los abusos de los derechos humanos y las normas ambientales relacionadas con los proyectos extractivos para ejercer presión sobre los inversionistas.



Apoyar a las comunidades que solicitan resarcimiento, reparaciones u otros remedios por abusos o pérdidas relacionadas con un proyecto.